

FICHA TECNICA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN			DEPENDENCIA MUNICIPAL
DÍA	MES	AÑO	Secretaría de Ayuntamiento
31	Marzo	2017	
HOMOCLAVE DEL TRAMITE	NOMBRE DEL TRÁMITE		VIGENCIA DEL TRAMITE
SA/DC/PE/15	Visitas de Inspección de alcoholes		24 horas
PLAZO MAXIMO PARA LA RESOLUCION DEL TRAMITE	DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE		
24 horas	Vigilar el cumplimiento de las obligaciones de cada comercio formal con alcohol		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
Cuando un comercio comete una falta o hace caso omiso a una instrucción girada por el inspector.			
EL TRAMITE REQUIERE FIRMA, VALIDACION, CERTIFICACION O AUTORIZACION DE OTRA DEPENDENCIA?		INDICAR DEPENDENCIA	
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		Tesorería Municipal	
TIPO DE TRAMITE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON ESCRITO LIBRE	EL TRÁMITE SE REALIZA CON FORMATO TIPO: (INDICAR TIPO Y ANEXAR COPIA)	
<input checked="" type="checkbox"/> CIUDADANO <input type="checkbox"/> EMPRESARIAL	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	No Aplica	
DATOS QUE DEBEN ASENTARSE EN EL TRAMITE		DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRAMITE	
Nombre del Titular Domicilio RFC Ubicación Tipo de Giro.		Lugar y fecha de expedición; Número de expediente que se le asigne; Domicilio o ubicación del establecimiento en el que se desahogará la visita de inspección; Objeto y alcance de la visita de inspección; Cita de las disposiciones legales que la fundamenten; Nombre del Inspector, así como su número de credencial oficial; Nombre y firma autógrafa de quien expide la orden; Autoridad a la que se debe dirigir el visitado a fin de presentar el escrito de aclaraciones a que se refiere el presente ordenamiento; El apercibimiento de que impedir la visita de inspección constituye una infracción al presente ordenamiento y a la legislación penal aplicable	
MONTO A PAGAR		FUNDAMENTO DE LA CARGA TRIBUTARIA O FORMA EN QUE SE DETERMINA EL MONTO A PAGAR	
Variable		Ley de Hacienda de los Municipios de Nuevo León, Art. 58	
LUGAR PARA REALIZAR EL PAGO		FORMA DE PAGO	ALTERNATIVAS DE PAGO
Tesorería Municipal		* EFECTIVO	No Aplica
		TARJETA	
		* CHEQUE	
		PAGO EN LÍNEA	

FICHA TECNICA

EL TRAMITE APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO Y REGLAMENTARIO DEL TRÁMITE	
<input type="checkbox"/> AFIRMATIVA FICTA <input checked="" type="checkbox"/> NEGATIVA FICTA		Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol en el Municipio de Santiago , Art.114	
DEPENDENCIA ANTE LA QUE SE REALIZA EL TRÁMITE			
Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes			
FORMAS Y HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO			
TRÁMITE PERSONAL (HORARIO DE ATENCIÓN)		TRÁMITE VÍA TELEFÓNICA (HORARIO DE ATENCIÓN)	
Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm		Lunes a Viernes de 8:00am a 3:00pm	
TRÁMITE POR INTERNET			
No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA			
Lic. José Guadalupe Salinas Rodríguez			
DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA		TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Abasolo # 103 con Morelos, Centro de Santiago, Nuevo León.		22-85-22-12	comercioyalcoholes@santiago.gob.mx
CRITERIOS A LOS QUE DEBE SUJETARSE LA DEPENDENCIA PARA LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE			
Presentar la copia de la infracción en la Dirección de Comercio.			
EL TRAMITE REQUIERE INSPECCION	DEPENDENCIA RESPONSABLE		OBJETIVO DE LA INSPECCION O VERIFICACION
<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Dirección de Comercio, Espectáculos y Alcoholes.		Verificación de datos obtenidos por el interesado, visto bueno de la Dirección de Protección Civil, Seguridad Pública y Desarrollo Urbano.
OBSERVACIONES			
SIN OBSERVACIONES			
ELABORÓ		APROBÓ	
C. MAYELA G. PÉREZ ESPRONCEDA SECRETARIA DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES		C. LIC. JOSÉ GPE. SALINAS RODRIGUEZ DIRECTOR DE COMERCIO, ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES	
NOMBRE, FIRMA Y CARGO		NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA DEPENDENCIA	